



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 544-19

San Ramón de la Nueva Orán, 23 OCT 2019

Expediente N° SO-19.238/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-265/19 de Sede Orán con relación a la situación académica de la Msc. Lic. Adriana Ortín Vujovich, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se otorga a la Msc. Lic. Adriana Ortín Vujovich, Licencia con Goce de Haberes para participar del Curso Restauración Ecológica, a llevarse a cabo en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, El Salvador, desde el 11 al 27 de julio de 2019.

Que, la Msc. Lic. Adriana Ortín Vujovich eleva nota informando que no pudo asistir al curso indicado precedentemente, por los motivos invocados a fs. 12, motivo por el cual y de acuerdo a lo solicitado por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, se debe dejar sin efectos la resolución de referencia.

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán, siendo necesario confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

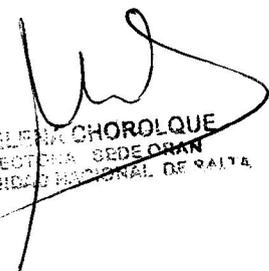
ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-265/19 de Sede Orán, con relación a la Licencia Con Goce de Haberes de la Msc. Lic. Adriana Ortín Vujovich, Profesor Adjunta, Regular, de la asignatura Introducción a los Recursos Forestales de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuestos en el segundo considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Msc. Lic. Adriana Ortín Vujovich, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA